



ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME TÉCNICO EXP. 41/2017/CON

1.- **LICITACION:** SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE NUEVAS INCORPORACIONES DE ÁREAS INFANTILES Y ÁREAS DE ESPECIAL ATENCIÓN, CIRCUITOS BIOSALUDABLES Y SANECANES DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS

2.- **TIPO DE LICITACIÓN:** Se fija en la cantidad de 150.000 € (IVA incluido).

3.- **LUGAR, FECHA Y HORA:** En el Salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 12,30 horas del día 14 de noviembre de 2017, conforme a lo previsto en las bases de la licitación, se constituye en acto público la

4.- **MESA:** Presidenta: D^a Rosa M^a Roldán Valcárcel, Concejala Delegada de Medio Ambiente, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor General del Ayuntamiento, D. Ernesto Sánchez Luna, Jefe de Servicio de la Sección de Parques y Jardines, D. Francisco S. Ocaña Colorado, Técnico del Servicio de Contratación y D^a Fabiola Domínguez Domínguez, funcionaria de Secretaría General que actúa como Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

El objeto de la reunión es la aprobación del informe técnico emitido por el Jefe de Servicio de la Sección de Parques y Jardines, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Expediente de licitación 41/2017/CON: “PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE NUEVAS INCORPORACIONES DE ÁREAS INFANTILES Y ÁREAS DE ESPECIAL ATENCIÓN, CIRCUITOS BIOSALUDABLES Y SANECANES DEL MUNICIPIO DE DOS HERMANAS”.

Realizado el estudio de cada una de las ofertas presentadas a la licitación, y de acuerdo con las condiciones establecidas en los Pliegos que regulan la licitación del mismo, se procede, en primer lugar, a realizar el completo análisis de cada una de las propuestas recibidas, valorándose en cada caso el nivel de estudio y trabajo expuesto, así como todos los aspectos establecidos en el Pliego administrativo.

En función de todo esto, se han clasificado las propuestas, teniendo en cuenta la mayor coherencia entre todos sus apartados (demostrando con ello un estudio correcto y particularizado de la Licitación y realidad del Servicio, además de concretarse los trabajos a realizar en base a una planificación de rutas e itinerarios que optimizan adecuadamente los recursos y medios propuestos).

Identificador documento: 11342752634774076275



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Seguidamente se concreta el establecimiento de las puntuaciones llevado a cabo, tomando como patrón de valoración el apartado B de la cláusula 10ª del pliego que nos ocupa, procediéndose de la siguiente manera:

1.- Estudio de la realidad actual de áreas y elementos: a la propuesta que ha sabido reflejar mejor el inventario de áreas y elementos y sus particularidades, localización, descripción, problemáticas existentes, proposiciones de soluciones a las necesidades del Servicio, incumplimientos, etc., se han asignado 10 puntos y por comparación directa con la misma se ha puntuado al resto de ofertantes.

2.- Programación y recursos materiales y humanos: se le han asignado 15 puntos a aquella oferta que desarrolla las tareas, con las temporalizaciones determinadas en el pliego, así como los medios materiales y humanos con dedicación exclusiva al Servicio, guardando coherencia con la realidad del estudio presentado en el apartado anterior y por comparación directa con la misma se ha puntuado al resto de ofertantes.

3.- Cualificación del personal: se le han asignado 5 puntos a la mejor oferta, valorándose el currículum del personal, así como las acciones formativas y su idoneidad y, finalmente, su concreción y desarrollo durante la duración del contrato y por comparación directa con la misma se ha puntuado al resto de ofertantes.

4.- Certificaciones de calidad, medio ambiente, prevención y otros: A la mejor propuesta se le han asignado 10 puntos, valorándose especialmente las certificaciones emitidas por empresa acreditada por ENAC, y por comparación directa con la misma se ha puntuado al resto de ofertantes.

5.- Descripción de las instalaciones y ubicación de las mismas: a las propuestas que han descrito y ubicado con mayor precisión la proximidad, superficie, idoneidad (para las tareas de almacenamiento, fabricación y las propias del Servicio) y disponibilidad de sus instalaciones, se le han asignado 8 puntos y por comparación directa con la misma se ha puntuado al resto de ofertantes.

6.- Capacidad de fabricación (repuestos y juegos completos) y capacidad de adquisición de cualquier marca: este apartado se ha valorado en función de la documentación aportada en las distintas propuestas en relación a cartas de compromiso de suministro entre el ofertante y las distintas marcas presentes en nuestro municipio; además, se ha valorado la justificación respecto de la capacidad de fabricación de piezas y juegos completos, asignando 2 puntos a la más completa y por comparación directa se ha puntuado al resto de ofertantes.

Una vez valorados estos apartados, la relación de las ofertas presentadas queda de la siguiente manera:

Identificador documento: 11342752634774076275



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1. CONTENUR S.L.	45,50 puntos.
2. PLANTA URBANA S.L.U.	40,75 puntos.
3. LAPPSET ESPAÑA VR, S.L.	28,75 puntos.
4. PROSEÑAL S.L.U.	27,25 puntos.
5. EXPLOTACIONES LAS MISIONES S.L.U.	23,00 puntos.
6. HABITAT SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.	22,00 puntos.
7. RECOLTE, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE S.A.U.	21,50 puntos. (*)
8. GEINSUR SERVICIOS GENERALES S.L.	19,00 puntos.
9. ALCALA-GINO S.L.	16,50 puntos.
10. CONALSA S.A.	2,75 puntos. (*)

(*) Estas empresas incumplen en sus ofertas con lo indicado en la cláusula 13ª, párrafo cuarto del pliego administrativo, en cuanto a lo señalado en la cláusula 4ª, punto 3 del pliego técnico, referente al personal mínimo a destinar para la correcta ejecución del Servicio, ya que el equipo de trabajo no incluye a un jefe ó responsable del Servicio a jornada completa, por lo que deberán ser excluidas, tal y como indica el pliego administrativo en este apartado, quedando tal efecto a criterio de la mesa de contratación.

Junto con el presente informe de valoración se adjunta cuadro resumen con el desglose de la puntuación obtenida por cada licitante en cada uno de los apartados descritos conforme al pliego que nos ocupa (Anexo I).

Dos Hermanas a 11 de octubre de 2017.- El Jefe de Servicio.- Ernesto Sánchez Luna.”

5.- RESOLUCION DE LA MESA: Por la Mesa se procede a adoptar los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el informe técnico que antecede en sus propios términos.

SEGUNDO.- Excluir del procedimiento de licitación a las empresas “Recolte, Servicios y Medio Ambiente, S.A.U.” y “Conalsa, S.A.”, en base a lo indicado en el informe técnico reseñado, toda vez que incumplen el requisito del personal que deben destinar a la prestación del Servicio y la cláusula 13ª del pliego de cláusulas administrativas, que recoge entre otros particulares lo siguiente: “Serán descartadas aquellas empresas que no cumplan con el mínimo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas, y en especial, aquellas que incumplan lo señalado en la cláusula cuarta, punto 3, con respecto al personal mínimo a destinar para la correcta ejecución del servicio”.

TERCERO.- Convocar la Mesa de Contratación para la apertura de las proposiciones económicas del resto de las empresas para el lunes, 20 de noviembre de 2017, a las 12 horas.

Identificador documento: 11342752634774076275



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>





AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

6.-**TERMINACION:** A las 13,15 horas.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

En Dos Hermanas, a

Identificador documento: 11342752634774076275



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <http://verificacion.doshermanas.es>

